

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes Sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Cayetano López Amores	53682591Q	MA/2016/17/AGMA/CAZ
Luis Miguel Torres Río	25070814D	MA/2016/54/AGMA/INC
Juan Antonio Olmedo Cereto	32022748D	MA/2016/85/GC/CAZ
Luis Luque Guzmán	74856276Q	MA/2016/115/AGMA/RSU
Luis Luque Guzmán	74856276Q	MA/2016/117/GC/RSU
Sebastián Jesús Martín García	53158576X	MA/2016/121/GC/FRING
Francisco de Santiago Carmona	78609366N	MA/2016/122/GC/FRING
Isidro Rojas Lozano	75956811R	MA/2016/151/GC/FOR
Manuel Jesús España Toro	77474737L	MA/2016/165/GC/EP
María Jesús García Jiménez	33363530Y	MA/2016/194/GC/EP
Petrás Krisztian	Y0093764F	MA/2016/210/PL/INC
José Antonio Paz Paz	25728556C	MA/2016/230/AGMA/FOR
David Sellers	X7722149Z	MA/2016/305/GC/INC

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 18 de enero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»